

Ya no tengo la vida que tenía supuesta

Noelia Solivan a quien le amputaron una pierna demanda por discriminación a la agencia que ignoró por años su pedido para un apartamento más accesible.

Junio 10-16, 2007

Al Día

Pablo L. Mansilla

Es fuerte, ya no tengo la vida que tenía supuesta. La vida mía la perdí”, se quejó entre lágrimas Noelia Solivan, una hispana que hoy trata de reconstruir su vida.

Años atrás, a través de la Autoridad de Vivienda del Condado Lehigh, Solivan rentó un apartamento a bajo costo ubicado en 212 Norte de la Calle 6 en Allentown (PA). La unidad que le asignaron estaba en un tercer piso.

Su condición frágil de salud le complicaba tremendamente subir las escaleras varias veces por día. Tiene problemas de circulación, padece de fatiga y bronquitis regulares a raíz de la diabetes.

El 7 de junio del 2002, cuando supo que había un apartamento vacante en ese mismo edificio, Solivan presentó un certificado médico del Hospital Lehigh Valley solicitando que se le asignara un primer piso, pero su reclamo no fue escuchado.

“Era un pedido muy fácil porque había disponibilidad en el primer piso”, comentó el abogado Martín Arias, quien la representa.

“Ellos ignoraron el pedido de la señora e ignoraron el pedido del doctor para que la pongan en un primer piso por razones médicas. Eso le empeoró la vida completamente y ahora está sufriendo todos los días de su vida”.

La demanda civil detalla que hasta noviembre del 2005 hubo varias vacantes en el primer piso, pero los funcionarios de la Agencia de Vivienda del Condado Lehigh no actuaban alegando que la mujer no había pagado unos costos de mantenimiento de alrededor de 40 dólares que finalmente se demostró que no debía.

“Había un apartamento preparado para discapacitados en la planta baja, se lo pedí a la dueña y me dijo que no podía”, contó Solivan. “Se lo dieron a otra persona de su misma iglesia”, agregó.

Ella siguió reclamando por casi tres años que la reasignen a otro lugar, pero con cada pedido que le ignoraban ella sentía que era rechazada.

El domingo 14 de noviembre del 2005, tras entrar y salir del edificio varias veces, salió por la tarde de su apartamento, resbaló y cayó por las escaleras. Se dislocó la rodilla izquierda y perdió la circulación en su pie a causa de la lesión y la diabetes.

Fue trasladada de emergencia al Hospital del Sagrado Corazón. Pasó por una operación de siete horas y estuvo internada por diez días.

El 6 de diciembre volvió a ser internada porque tenía gangrena en la pantorrilla y sufrió la amputación de la pierna izquierda más arriba de la rodilla.

Luego del accidente Noelia todavía seguía viviendo en el tercer piso. No podía salir del apartamento, el baño no estaba preparado para la silla de ruedas que utilizaba y los doctores debían ir a verla a su domicilio porque ella no estaba capacitada para moverse.

Los funcionarios de la agencia de vivienda “no hicieron más nada”, comentó la mujer.

La demanda civil por discriminación y abuso de sus derechos civiles fue presentada ante la Corte de Distrito de EEUU para el Distrito Medio de Pensilvania el 8 de mayo pasado, contó el abogado.

Actualmente, Noelia vive con su esposo en Scranton, en una vivienda adaptada a su condición. El próximo paso en la demanda es la respuesta de los abogados de la Autoridad de Vivienda del Condado Lehigh. Todavía no se ha fijado fecha para la próxima audiencia.

La hispana sabe que su vida no volverá a ser la misma pero busca que se haga justicia para que su caso no se repita con otras personas.